

INFORME DE NECESIDAD PARA LA ADQUISICION DE KIT-S COMPLEMENTARIOS DE ASISTENCIA HUMANITARIA (KIT DE ALIMENTOS) PARA LOS GRUPOS PRIORITARIOS / VULNERABLES DE LOS RECINTOS Y COMUNIDADES DE LA PARROQUIA VICHE

ANTECEDENTES

La pandemia del virus COVID-19 ha generado fuertes impactos en el ámbito sanitario, económico y social de la república del Ecuador. En este contexto, el señor Presidente de la República ha identificado la necesidad de impulsar medidas urgentes de mitigación y control con relación a esta pandemia; entre éstas se destaca la emisión del Decreto Ejecutivo No.1017 de 16 de marzo de 2020, que declara la emergencia sanitaria en todo el territorio de la República del Ecuador.

Que, con Acuerdo Interministerial Nro. 0012 de 12 de marzo de 2020, la Ministra de Gobierno y el Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, dispusieron la adopción de acciones y medidas preventivas frente a la pandemia del brote del coronavirus (COVID-19); a fin de garantizar el derecho a la salud de todos sus habitantes.

De acuerdo al artículo 24 de del Reglamento a la Ley de Seguridad Pública y del Estado determina que los Comités de Operaciones de Emergencia son: "instancias interinstitucionales responsables en su territorio de coordinar las acciones tendientes a la reducción de riesgos, y a la respuesta y recuperación en situaciones de emergencias y desastres. Los comités de Operación de Emergencias (COE), operarán bajo el principio de descentralización subsidiaria, que implica la responsabilidad directa de las instituciones dentro de su ámbito geográfico, como lo establece el artículo 390 de la Constitución de la República. Existirán Comités de Operaciones de Emergencia Nacionales, provinciales y cantonales para los cuales la Secretaría Nacional Técnica de Riesgos normarán su conformación y funcionamiento".

Que resulta necesario adoptar medidas inmediatas para prevenir y proteger la salud e integridad física de las y los servidores, así como de las y los trabajadores, debido a la pandemia del coronavirus (COVID-19), el GAD Parroquial Rural de Viche, mediante la Resolución Extraordinaria No.- **R-E-GADPR-V-02-04-2020**, de fecha 14 de abril de 2020, resuelve disponer la movilización de los recursos humanos y materiales del Gad Parroquial Rural de Viche, para enfrentar las contingencias derivadas del fenómeno natural y coordinar acciones de atención prioritaria con las demás entidades e instituciones públicas y privadas de conformidad con la Ley.

OBJETIVO GENERAL

- Adquirir 400 kit complementarios de asistencia humanitaria (kit de alimentos)

OBJETIVO ESPECIFICO

- Adquirir productos para los kits complementarios de asistencia humanitaria conforme lo establecido en la normativa del manual del Comité de gestión de Riesgo.
- Garantizar la ayuda humanitaria a los grupos vulnerables y prioritarios de los recintos y comunidades de la parroquia Viche.

JUSTIFICACIÓN

Que con la activación del Comité de Operaciones de Emergencia Nacional (COE), del viernes 27 de marzo de 2020, se resolvió autorizar al Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio de Inclusión Económica y Social, Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias y a los Gobiernos Autónomos Descentralizados:

4. La entrega de kits de alimentos para las familias que lo requieran a nivel nacional; se autoriza, implementen y/o continúen con los trámites de emergencia previos a la adquisición de kits de asistencia o kits de alimentos. La planificación y logística para la entrega estarán coordinadas en territorio por los Comités de Operaciones de Emergencia Cantonal a través de las Mesas Técnicas de Trabajo pertinentes, acorde al manual del COE.

5. Dentro del marco de la emergencia sanitaria por COVID-19, se autoriza a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, la adquisición de insumos médicos y de material necesario para la adecuación de los lugares a donde se podrían trasladar pacientes con COVID-19 o personas que ingresen al periodo de Aislamiento Preventivo Obligatorio (APO), de acuerdo con lo que establezca la Mesa Técnica de Trabajo No.2 liderada por el Ministerio de Salud Pública.

De conformidad al artículo **Art. 14.-** Se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, *sumak kawsay*.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Viche, a fin de intervenir de manera inmediata y ejecutar el plan de contingencia humanitaria, a través de la adquisición de insumos, con el objeto de mejorar la gestión en territorio ante esta emergencia sanitaria, es necesario la adquisición de kits de alimentos para la población, por cuanto se adjunta un listado de

insumos levantado de acuerdo a las necesidades identificadas en la jurisdicción.

INFORMACIÓN QUE DISPONE LA ENTIDAD

La población a atender será la cabecera parroquial, pertenecientes a la Parroquia Rural de Viche.

Estudios preliminares:

ESTUDIO DE CAMPO				
Objetivo		Obtener base de datos de los sectores afectados.		
Fecha		15 de abril de 2020		
PARROQUIA	RECINTO / SECTOR	TIPO DE EVENTO		No.- FAMILIAS AFECTADAS
		ANTROPICO		
Viche	Cabecera Parroquial – Nuevo Viche	Desempleado		200
Viche	Cabecera Parroquial – San Martín	Desempleado		150
Viche	Cabecera Parroquial – Viejo Viche	Desempleado		50
TOTAL FAMILIAS AFECTADAS				400

PRODUCTOS ESPERADOS

Esta adquisición tiene la finalidad de prevenir, mitigar y enfrentar las causas que ponen en inminente peligro la salud de la población por los efectos de la pandemia del virus COVID-19, además de coordinar acciones de atención prioritaria.

La propuesta concreta se basa en la adquisición de 400 Kits de alimentación, cuyas características técnicas y cantidades se rigen conforme lo establece el manual de la Secretaria de Gestión de Riesgo.

La asignación provisional, propuesta entregas de kits a los afectados se realizara conforme base de datos obtenida mediante censos realizados en las zonas afectadas.

Los Kits de Alimentos deberán estar compuestos por los siguientes elementos:



CANTIDAD	ARTICULO / DESCRIPCION
400	Azúcar la Troncal
400	Atún Real 160 G
800	Aceite Palma de Oro
400	Fideo Amancay 100 G
400	Cris Sal ½ KG
400	Café Nescafé
1200 lb	Arroz

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Los kits deberán entregarse en un empaque resistente, durable y reutilizable de 60 cm de ancho por 80 cm de alto, capaz de soportar y contener hasta 5 kilos de peso, reducida absorción de humedad permitiendo un secado rápido, excelente resistencia bactericida al moho y a la intemperie.

Los Kits de Alimentos, deberán estar compuestos por los siguientes elementos:

- **KIT COMPLEMENTARIO DE ALIMENTOS**

Contenido del kit

N°	GRUPO DE ALIMENTOS	ITEMS	CANTIDAD	UNIDAD	PESO (KG)	ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	CEREALES	Arroz	3	Libra	1.36078	Flor1001, Grado 2, hasta con el 11% de humedad y/o 0.4% de contenido de impurezas Saco de 7 kg cocido e impermeable
2		Fideo	1	unidad	0.10	Amancay 100 Gramos
3	GRASAS	Aceite	2	Unidad	140 ml	Palma de Oro
4	MISCELÁNEOS	Azúcar	1	Libra	0.453592	Blanca la Troncal
5		Sal Yodada	1	Unidad	0.226796	Cris Sal de 1/2 kg
6		Café	1	Unidad	0.01	Café Nescafé
7	PROTEÍNAS	Atún	400	Unidad	0.16	Atún Real 160 Gramos
TOTAL: CANTIDAD POR PESO EN KG.					3	

NOTAS IMPORTANTES

Cada kits pesa 3 kg. Todos los productos deben tener registro sanitario vigente (no en trámite) y exponer la fecha de elaboración y caducidad. Excepto y únicamente en los productos fideos, arroz, que podrían ser empacados al granel, para lo cual el proveedor debe adjuntar la ficha técnica de cada producto. En esta se constatará la idoneidad y calidad de los productos indicados. La caducidad de los productos debe ser de mínimo 6 meses, a partir de la fecha de recepción.

METODOLOGIA DE TRABAJO

Para la distribución de los kits complementarios, en virtud se establecerán las siguientes actividades:

ACTIVIDAD	ACTORES	INDICADOR DE MEDICION
Constatar la calidad, contenido de los 400 Kit's de alimentos, conforme el manual de la SGR.	Miembros del Gad Parroquial Rural de Viche Personal de apoyo Comité COPAE	Acta de entrega recepción
Entregar kits en los sectores afectados (Casco urbano de la Parroquia y sus barrios)	Miembros del Gad Parroquial Rural Viche Personal de apoyo Comité COPAE	Hoja de registro de beneficiarios, fotografías
Establecer rutas de recorrido (sectores) de entrega de kits	Miembros del Gad Parroquial Rural Viche Personal de apoyo Comité COPAE	Cronograma tentativo
Seguimiento y evaluación de situación de familias vulnerables	Miembros del Gad Parroquial Rural de Viche Personal de apoyo Comité COPAE	Informes

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo al informe realizado, se concluye que los kits complementarios de asistencia humanitaria deben ser adquiridos de manera urgente, para ser entregados a las personas vulnerables, que en consecuencia de la pandemia del virus COVID-19, no han podido ejercer sus labores diarias, considerando que el mayor número de la población afectada viven de las actividades



comerciales eventuales, dado el caso que no pueden ejercerla por las medidas dictada por el gobierno nacional.

Viche, 22 de abril de 2020.

Atentamente,




Lcda. Carla Cevallos Portocarrero
COMISIÓN DE SALUD Y GRUPOS PRIORITARIOS
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL VICHE

